

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD008906

Las condes, 13 de NOVIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 4216/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA REEMBOLSAR PARTE DEL COSTO DEL BONO Y PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA No. 4514 "2X1").

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR.
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 244216 OTD	4216	12/11/2024	JORGE POBLETE MUÑOZ NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	1.586.823	248.036
				TOTAL	1.586.823	1.338.787
						1.586.823

La cantidad de :
UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

Vaquez

JEFE DEPTO. FINANZAS DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 1.586.823

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
18 NOV 2024
EG: 8515 CH: _____

501